

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
79° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

**ITEM 12.6: LA SALUD EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**ITEM 12.10: ARMONIZACIÓN DE LOS ENFOQUES NORMATIVOS,
LA GOBERNANZA Y LAS NORMAS EN MATERIA DE DATOS, SALUD
DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR DE LA
SALUD**

Documento [A79/5](#)

Gracias, señor Presidente,

Colombia considera que la Agenda 2030 solo podrá alcanzarse si la salud se entiende no únicamente como un resultado del desarrollo, sino también como una condición para hacerlo posible. Sin embargo, los avances actuales muestran que las desigualdades continúan limitando el cumplimiento de nuestros objetivos comunes.

En este contexto, Colombia avanza hacia un modelo preventivo, territorial y centrado en las personas. Hoy más de 12.000 Equipos Básicos de Salud y más de 100.000 trabajadores recorren el país acercando servicios a comunidades históricamente excluidas. Esta experiencia demuestra que cuando las respuestas llegan a las personas, los avances dejan de ser estadísticas y se convierten en transformaciones reales.

En materia de salud digital, datos e inteligencia artificial, Colombia coincide con la OMS en la necesidad de fortalecer reglas claras, interoperabilidad y una gobernanza ética y responsable. No obstante,

consideramos igualmente importante asegurar que la transformación digital mantenga un enfoque centrado en las personas y se entienda desde una perspectiva basada en los derechos humanos. La conversación no puede limitarse únicamente a qué tecnologías desarrollamos, sino también a quién puede acceder a ellas, quién se beneficia de ellas y bajo qué principios se gobiernan.

El futuro de la salud no puede consistir en reemplazar desigualdades analógicas por desigualdades digitales. La innovación solo tendrá sentido si sus beneficios alcanzan a todas las personas y comunidades.

Muchas gracias.